

HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2011, Arauco había informado a la Superintendencia de Valores y Seguros los siguientes hechos relevantes:

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

1) El día 29 de diciembre de 2011, se informó lo siguiente:

En el día de hoy, Arauco Panels USA, filial estadounidense de Arauco, ha acordado la compra de una planta industrial, que cuenta con una línea de producción de tableros MDF (medium density fiberboard) y HDF (high density fiberboard), una línea de producción de paneles PB (particle board o aglomerado), y dos líneas de melaminizados. Dicha planta se encuentra ubicada en Moncure, Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América (la "Planta Moncure"). El acuerdo antedicho se ha efectuado mediante un contrato de compraventa de activos suscrito con la sociedad Uniboard USA LLC ("Uniboard").

El monto a pagar asciende a la cantidad de US\$56 millones, más US\$6 millones correspondientes a capital de trabajo, sujeto esto último a ajuste basado en el monto del capital de trabajo existente al momento que se materialice la compra.

Para el cierre de la transacción, deberán cumplirse diversas condiciones previas que se establecen en el contrato. Dicho cierre se anticipa debiera ocurrir antes del día 15 de febrero del 2012.

La Planta Moncure tiene una línea de MDF con capacidad para producir 330.000 metros cúbicos, una planta de aglomerado (PB) con capacidad para producir 270.000 metros cúbicos, y adicionalmente dos líneas de melaminizado.

Arauco estima que esta transacción, una vez materializada, tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

2) El día 15 de noviembre de 2011, se informó lo siguiente:

El terremoto y tsunami del 27 de Febrero de 2010 afectaron la zona centro sur de Chile, zona en la que Arauco y sus filiales desarrollan sus actividades industriales en el país. Dichos eventos afectaron con diversos niveles de gravedad prácticamente a todos los complejos industriales de las Compañías.

Las operaciones productivas fueron rápidamente normalizadas, con la excepción de la Línea II de la Planta de celulosa ubicada en el Complejo Forestal Industrial de Horcones (Arauco), la cual reinició sus operaciones productivas la primera quincena del mes de Febrero del presente año.

Arauco contaba con pólizas de seguro para cubrir los daños provocados por el señalado terremoto y tsunami a nuestros activos físicos así como por las pérdidas por paralización en la producción de celulosa, paneles y energía, y cobertura de gastos adicionales en el área de aserraderos.

Por la presente informamos a esa Superintendencia que Arauco y las compañías de seguros respectivas han aceptado el informe de liquidación de los daños y pérdidas económicas producidas por el terremoto y tsunami antes referidos elaborado por la liquidadora de seguros Crawford – Graham Miller Limitada. En virtud de dicha liquidación, a Arauco le corresponde percibir una indemnización total de US\$532.000.000, suma a la cual se deben descontar los montos otorgados en calidad de anticipo, los que a la fecha llegan a la suma de US\$278.000.000. En virtud de ello, se recibirá la cantidad de US\$254.000.000, lo que se espera ocurra antes del 31 de diciembre de

2011. De dicho monto, la cantidad de US\$158.000.000 se adicionará como utilidad antes de impuestos en la cuenta de resultado de Arauco correspondiente al año 2011.

3) El día 4 de noviembre de 2011, se informó lo siguiente:

En la noche de ayer la sociedad brasileña Centaurus Holding S.A. acordó la compra del 100% de los derechos sociales de la compañía brasileña Florestal Vale do Corisco Ltda. ("Vale do Corisco"). Arauco Forest Brasil S.A. (filial brasileña de Arauco) será dueña del 49% del capital accionario de Centaurus Holding S.A., y Klabin S.A. será dueña del 51% restante. Klabin S.A. es una sociedad anónima brasilera que transa sus acciones en la Bolsa de Valores de Sao Paulo (Bovespa), y es una de las principales empresas del rubro forestal industrial de Brasil.

Vale do Corisco tiene un patrimonio conformado por 107.000 hectáreas ubicadas en el Estado de Paraná, de las cuales 63.000 hectáreas se encuentran plantadas.

El precio total por el 100% de Vale do Corisco asciende a la suma de US\$ 473.500.000. El pago de dicho proyecto se estima que se efectuará dentro del presente mes, una vez cumplidas las condiciones establecidas para ello en el contrato.

Esta transacción fortalece la posición de Arauco en el sector forestal en Brasil, para el desarrollo de sus operaciones industriales y para asegurar el abastecimiento de madera de futuros proyectos.

Arauco estima que esta transacción tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

4) El día 29 de septiembre de 2011 se informó lo siguiente:

Según se informara como Hecho Esencial el día 18 de enero pasado, Inversiones Arauco Internacional Limitada-filial de la Compañía- y Stora Enso aprobaron llevar adelante el proyecto denominado "Montes del Plata", para construir una planta de producción de celulosa de última generación, con una capacidad garantizada de 1,3 millones de toneladas anuales, un puerto y una unidad generadora de energía en base a recursos renovables, la cual estará ubicada en la localidad de Punta Pereira, departamento de Colonia, Uruguay.

Para los efectos de financiar el señalado proyecto (respecto del cual la Compañía posee un 50%), con fecha de hoy las compañías uruguayas coligadas de Arauco denominadas Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. y Zona Franca Punta Pereira S.A., han suscrito un contrato de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo denominado IDB Facility Agreement por la suma de US\$ 454.000.000 y un contrato de crédito con diversas entidades financieras denominado Finnvera Guaranteed Facility Agreement por la suma de US\$ 900.000.000.

Asimismo, y también de conformidad con lo informado por nuestra Compañía como Hecho Esencial del 29 de julio pasado, Arauco suscribió con esta fecha un Contrato de Garantía en virtud del cual otorgó una fianza no solidaria y limitada para garantizar las obligaciones que las ya citadas Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. y Zona Franca Punta Pereira S.A. asumieron en virtud del IDB Facility Agreement y del Finnvera Guaranteed Facility Agreement. El monto total de ambos préstamos ascienden a la suma de US\$ 1.354.000.000, respecto de la cual Celulosa Arauco y Constitución S.A. afianza en forma no solidaria el 50% de los mismos.

5) El día 29 de julio de 2011 se informó lo siguiente:
Según se informara por nuestra Compañía como hecho esencial el día 18 de Enero pasado, Inversiones Arauco Internacional Limitada –filial de la Compañía- y Stora Enso aprobaron llevar adelante el proyecto para construir una planta de celulosa de última generación con una capacidad garantizada de 1,3 millones de toneladas anuales, un puerto y una unidad generadora de energía en base a recursos renovables en la localidad de Punta Pereira, departamento de Colonia, Uruguay.

En relación con lo anterior, venimos a informar que el día 29 de julio de 2011 se realizó la 24ª Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, la cual aprobó el otorgamiento de una fianza no solidaria y limitada para garantizar las obligaciones que las sociedades coligadas uruguayas Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. y Zona Franca Punta Pereira S.A. asuman, por una parte, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el otorgamiento de ciertos préstamos hasta por una suma de US\$600.000.000 (de los cuales US\$200.000.000 serían otorgados directamente por dicha institución bancaria y, el resto, por BNP Paribas, DnB Nor, Nordea, Santander u otras instituciones financieras a las que el BID ceda participaciones de esa parte del préstamo) y, por otra parte, por la celebración de un contrato de crédito que se está negociando con Finnvera, institución financiera finlandesa de crédito a las exportaciones (Export Credit Agency, o ECA), hasta por la suma de US\$900.000.000 a ser otorgado por BNP Paribas, DnB Nor, Nordea y Santander que podrá ser luego cedido a la Finnish Export Credit Limited, todo lo anterior con el fin de financiar en parte el proyecto de construcción de la planta señalada.

El monto total de los préstamos a ser otorgados mencionados en el párrafo anterior no excederá la suma de US\$1.354.000.000, y Celulosa Arauco y Constitución S.A. afianzará en forma no solidaria el 50% de los mismos.

6) Con fecha 14 de julio de 2011 se informó lo siguiente:
En Sesión de Directorio de la Compañía celebrada con fecha de hoy, el Directorio de Celulosa Arauco y Constitución S.A. adoptó los siguientes acuerdos:

1. Crear el cargo de Vicepresidente Ejecutivo en la alta dirección de la empresa, nombrándose a don Matías Domeyko Cassel en dicho cargo, quien se desempeñó hasta ese día como Gerente General de la Compañía.

La creación de la Vicepresidencia Ejecutiva obedece al fuerte crecimiento de las empresas Arauco en los últimos años, tanto en sus líneas de negocios como en su expansión internacional. Por ello, se estimó conveniente incorporar a la organización las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo de empresas de tamaño e importancia similares, y así fortalecer la gestión y el desarrollo de la Compañía y sus filiales.

El Vicepresidente Ejecutivo dependerá directamente del Directorio, y se enfocará principalmente a la planificación estratégica de la sociedad, al desarrollo y expansión internacional, a potenciar la integración de los distintos negocios del grupo de empresas Arauco, a incorporar las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo, y en general al fortalecimiento de la gestión y desarrollo de la compañía y sus filiales, y coordinar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Directorio. A la Vicepresidencia Ejecutiva reportará la Gerencia General de la sociedad.

2. Se acordó nombrar como nuevo Gerente General de la Compañía a don Cristián Infante Bilbao, quien se desempeñaba como Gerente Corporativo de Gestión y Desarrollo. Don Cristián Infante Bilbao tiene una amplia experiencia en las líneas de negocios de la Compañía, y en los últimos años se desempeñó como ejecutivo a cargo de las filiales en Argentina y Brasil, y también tuvo una importante participación en el proyecto de celulosa Montes del Plata en Uruguay.

Tanto el señor Domeyko como el señor Infante han asumido sus respectivos cargos a partir de esa fecha.

7) El día 29 de abril de 2011 se informó lo siguiente:

En el día de hoy, la filial de la Compañía, Arauco do Brasil S.A., ha aprobado el proyecto de ampliación de la Planta Jaguariaiva, ubicado en el municipio de Jaguariaiva, Estado de Paraná, Brasil.

Dicho proyecto consiste en la construcción y operación de una línea que elaborará paneles o tableros MDF (tableros de fibra de madera de densidad media) con una capacidad productiva estimada de 500.000 m³ anuales de producto terminado, una línea de impregnación de papel decorativo y una prensa melaminizadora.

La ejecución de este Proyecto requiere de una inversión estimada de US\$170.000.000, inversión que se financiará con recursos propios.

Arauco estima que esta transacción tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

8) El día 10 de febrero de 2011 se informó lo siguiente:

Según se informara como hecho esencial el 18 de enero pasado, Inversiones Arauco Internacional Limitada-filial de la Compañía- y Stora Enso aprobaron llevar adelante el proyecto para construir una planta de celulosa de última generación con una capacidad garantizada de 1,3 millones de toneladas anuales, un puerto y una unidad generadora de energía en base a recursos renovables en la localidad de Punta Pereira, departamento de Colonia, Uruguay.

En relación con lo anterior, en el día de hoy se realizó la 23^a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, la cual aprobó el otorgamiento por parte de ésta de una caución no solidaria y limitada para garantizar obligaciones que la sociedad uruguaya Celulosa y Energía Punta Pereira S.A. ("CEPP"), coligada de nuestra Compañía, asuma en virtud de diversos "Engineering Procurement and Construction Agreement" para la construcción de las principales áreas de la planta de celulosa (los "EPCs") a favor de la sociedad o sucursal que Andritz AG constituya en Uruguay para la celebración de los EPCs que eventualmente se suscriban para estos efectos. La referida caución estará limitada hasta por la suma global inferior de (i) el 50% de cualquier y toda suma debida por CEPP, en virtud de los EPCs; o (ii) la suma total y acumulada de €189.000.000.

9) El día 28 de enero de 2011 se informó lo siguiente:

A través de diversas comunicaciones le hemos informado respecto del avance del proceso de normalización de nuestras actividades industriales. En ese sentido, como ya es de su conocimiento, la única unidad industrial de la Compañía cuya normalización está pendiente es la Línea II de la Planta Arauco, ubicada en la comuna de Arauco, VIII Región, línea que tiene una capacidad de producción de aproximadamente 500.000 toneladas anuales de celulosa. Dicha línea ha enfrentado un complejo proceso de reparación por los daños causados por el terremoto de 27 de febrero pasado, especialmente su caldera recuperadora, la cual es crítica para reiniciar la producción de dicha Línea.

A través de la presente, le informo que actualmente las reparaciones de la Línea II de la Planta Arauco se encuentran en su fase final, estando la caldera recuperadora en un proceso de puesta en marcha. En virtud de lo anterior, se espera que la señalada Línea II reinicie sus operaciones productivas dentro de la primera quincena de febrero de 2011.

10) El día 18 de enero de 2011 se informó lo siguiente:
Según se informara por los hechos esenciales de la Compañía de fechas 18 de mayo, 27 de septiembre y 16 de octubre de 2009, Arauco y Stora Enso han realizado una serie de inversiones con el objeto de asegurar una base estratégica forestal que permita llevar adelante un proyecto de construcción de una planta de celulosa en la República Oriental del Uruguay. Para lograr ese objetivo, Arauco, a través de su filial Inversiones Arauco Internacional Limitada y Stora Enso son socias en partes iguales de un joint venture que se ha denominado Montes del Plata, el cual posee un patrimonio forestal en Uruguay de aproximadamente 250.000 hectáreas de terrenos, de las cuales alrededor de la mitad se encuentran plantadas.

Contando con esta base estratégica de abastecimiento forestal, Inversiones Arauco Internacional Limitada y Stora Enso han acordado llevar adelante el proyecto para construir una planta de celulosa de última generación con una capacidad garantizada de 1,3 millones de toneladas anuales, un puerto y una unidad generadora de energía en base a recursos renovables en la localidad de Punta Pereira, departamento de Colonia, Uruguay. La inversión total estimada alcanzaría los US\$ 1.900.000.000.

Está previsto que la referida planta de celulosa esté operativa en el primer semestre del año 2013. El abastecimiento de madera provendrá en su mayoría desde las propias plantaciones forestales de Montes del Plata en los diversos departamentos del país. El proyecto será financiado aproximadamente en un 40% por capitales de los accionistas y en un 60% por financiación de terceros.

Arauco estima que la realización de este proyecto tendrá positivos efectos en los resultados de la Compañía, sin perjuicio que por el momento estos efectos no son cuantificables.

Forestal Cholquán S.A.

Con fecha 28 de marzo de 2011 la Sociedad ha informado con carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

La administración de la sociedad comunicó que el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2011, acordó proponer en la Trigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, la que se celebró el 26 de abril, lo siguiente:

1. De conformidad con el acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de 28 de marzo de 2011, se propuso a consideración y decisión de la Junta, el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio, N° 34 de US\$ 0,006270675, el cual se imputara a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, con cargo a los resultados de dicho ejercicio.
2. El dividendo se pagara en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2011.
3. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.
4. El dividendo que se ha mencionado, será pagado el día 9 de mayo de 2011, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la sociedad.
5. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 3 de mayo de 2011.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la compañía.